PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 31 de marzo de 2025

Señor
VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7429847**
Coordinador Académico
Centro de Tecnología de Manufactura Avanzada
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 03 del año 2025

Referencia: No (CO1.PCCNTR.7429847) del año 2025

CLAUDIA ISABEL FRANCO SEPÚLVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.251.652 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnología de Manufactura Avanzada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($47.374.963). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE.

($4.599.511) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual.

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

OBJETO: (5_9204_358 IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD, INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, COMO ADEMÁS EN LAS ÁREAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y ALTERNATIVAS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FIC DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA .)

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Impartir la formación profesional integral en fichas asignadas para el primer trimestre.	Queda constancia en la plataforma Sofía Plus.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Hasta la fecha solo se han desarrollado acciones académicas para dar cumplimiento a la ejecución de formación profesional integral en fichas asignadas para el periodo académico.	Queda constancia en la plataforma Sofía Plus

3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Orientación a través de la plataforma Teams a las Fichas de Aprendizaje.	Actividades propuestas en la plataforma Teams
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Se ponen a disposición en las plataformas de la Entidad para los aprendices las Fichas de Aprendizaje.	Queda constancia en la plataforma Sofía Plus.
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Se realizan las acciones de articulación para este periodo en las fichas de Aprendizaje.	Este mes no se asignan rutas, si se registran juicios y queda evidencia en el centro de calificaciones.
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la	No aplica para este mes de ejecución del contrato.	No aplica para este mes de ejecución del contrato.

	formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el SENA, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.		
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA.	En este periodo no se han presentado novedades.	En este periodo no se han presentado novedades.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	No aplica para este mes de ejecución del contrato.	No aplica para este mes de ejecución del contrato.
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el SENA, acompañando la ficha designada como tutor desde la	No aplica para este mes de ejecución del contrato.	No aplica para este mes de ejecución del contrato.

	etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: • Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. • URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral	Se desarrollan actividades correspondientes al cuidado del medio ambiente a través de Evidencias de producción Lingüística a las fichas de Aprendizaje.	Queda registro de evidencias y retroalimentación positiva a los aprendices que participan de manera activa en dichas evidencias.

	acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.		
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Apoyo técnico en la Estructuración de pre pliegos del proyecto del Ascensor y especificaciones técnicas del mismo e identificación de las necesidades en Infraestructura en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA). Actualización y elaboración del Plan de Acción y Proyección 2026-2036 de Infraestructura. Elaboración del inventario 2025 Plan Maestro de Infraestructura. Visita de acompañamiento a contratista para atención de garantías y posterior seguimiento a la corrección de estas.	https://shre.ink/M6EY Registro fotográfico. Correos electrónicos.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
13	Participar en la construcción del	Elaboración del diseño	https://n9.cl/mzf11y

	desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: • Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. • Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre • Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. • URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.	curricular para la formación en Autocad Básico I.	
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Para este mes no se realizaron actualizaciones.	No hay registro de nuevos cursos.

15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Se realizan todo el tiempo.	Evidencias formativas con ética y puntualidad aportada de manera permanente.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se realiza todo el tiempo.	Evidencias formativas con ética y puntualidad aportada de manera permanente.
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se recopilan y se entregan todos los soportes documentales.	Se dejan las evidencias en la plataforma SECOP II Colombia Compra Eficiente.
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se entregará el carné al momento de finalizar el contrato.	Se encuentra expedido desde el mes de iniciación contractual.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	En caso de que se requieran tareas adicionales dentro de mi área y para el normal desarrollo de actividades del Centro, me comprometo a realizarlas de manera efectiva y eficiente.	No aplica para este periodo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el

informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	NoDE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el N°75940580 de la planilla Enlace Operativo y periodo del mes de febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,

Firma

CLAUDIA FRANCO SEPÚLVEDA

Contratista

C.C. No. 43.251.652

Recibí a satisfacción:

Firma

VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

Supervisor Contrato . **CO1.PCCNTR.7429847 de 2025**

Coordinador Académico